

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2021/2581 *Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes a la Utilización de Piscina Municipal y al Suministro de Agua Potable y Alcantarillado.*

Anuncio

Don José Pascual Bermúdez Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 2 de junio de 2021 se aprobó inicialmente aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Utilización de Piscina Municipal y Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Suministro Agua Potable y Alcantarillado.

El expediente de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaria Municipal, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones si así lo estiman oportuno, por lo que en caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Benatae, 3 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.